

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	DAVID VENEGAS ROJAS		
Fecha/hora gestión	08/07/2024 14:23	Fecha/hora resolución	10/07/2024 14:19
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001028
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LD-000104-0000200001	Nombre Institución	COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ SOCIEDAD ANÓNIMA
Descripción del procedimiento	Servicio de mejoramiento civil y adición de bodega de materiales para la Unidad Sucursal Heredia (Área Comercial – Área Técnica).		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001067	03/07/2024 09:07	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	Rechazo de plano por	Por el tipo de procedim

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Cartel objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I.- Que el día tres de julio de dos mil veinticuatro, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por el señor Adrián Rojas Barrientos en su condición de persona física. Lo anterior por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra pliego de condiciones de la licitación reducida N° 2024LD-000104-0000200001 promovida por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para la contratación del Servicio de mejoramiento civil y adición de bodega de materiales para la Unidad Sucursal Heredia (Área Comercial – Área Técnica).

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

I.- **SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO.** De conformidad con la Ley General de Contratación Pública (LGCP), la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción que se interpongan en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículo 95 de la Ley de cita, y en los artículos 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. De conformidad con la normativa referenciada, se tiene que esta Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción incoados en contra de los pliegos de condiciones derivados de un procedimiento de Licitación Mayor al tenor de lo establecido en el artículo 95 mencionado, específicamente en su inciso a). En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción al cartel interpuestos en procedimientos de contratación pública distintos al procedimiento mencionado. Así las cosas, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que en el caso concreto, lo promovido por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz fue un procedimiento de Licitación Reducida con el número 2024LD-000104-0000200001 (Apartado "ingreso al pliego de condiciones", sección "1. Información general", línea "Tipo de procedimiento"). Habiéndose entonces promovido por parte de la Administración un procedimiento diferente al de licitación mayor, este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de dicho concurso, lo que trae como consecuencia el **rechazo de plano por inadmisibles** del recurso interpuesto, a la luz del artículo 244 del RLGCP, inciso c). **NOTIFÍQUESE**

6. Aprobaciones

Encargado	DAVID VENEGAS ROJAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	10/07/2024 14:19	Vigencia certificado	23/05/2024 13:56 - 22/05/2028 13:56
DN Certificado	CN=DAVID VENEGAS ROJAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DAVID, SURNAME=VENEGAS ROJAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1107-0462		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/07/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01004-2024	Fecha notificación	10/07/2024 14:21